



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1986

Expte. N° 856/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita el traslado de la Sra. Eugenia Krilov Quintana de Paz a fin de realizar traducciones y tareas de apoyo administrativo en el ámbito de dicha dependencia y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Trasladar a la Sra. Eugenia KRILOV QUINTANA de PAZ desde Auditoría General al Consejo de Investigación, como auxiliar administrativa categoría 13, a partir del 4 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho traslado en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal del programa 577 - Investigación de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 618 - 86